



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0683

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-19748-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDITEA ELECTROMÉDICA S.A. solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Electrónico Señor SEBASTIÁN ARMADA, Matrícula Profesional N° 5837 COPITEC, como Co-Director



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0683

Técnico de la firma MEDITEA ELECTROMÉDICA S.A., con domicilio en la calle Viamonte N° 2255, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 2 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19748-13-2

DISPOSICIÓN N°

dc

0683

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.